



www.tjacam.org.mx

info@tjacam.org.mx

tja.campeche

“TJACAM, organismo garante del acceso a la justicia administrativa, en el ejercicio debido de ese derecho”.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CIRCULAR NÚMERO: **TJA/SGA/005/2023**

ASUNTO: **EL QUE SE INDICA.**

San Francisco de Campeche, Campeche, a 09 de junio de 2023.

CC. MAGISTRADOS DE LA SALA SUPERIOR UNITARIA, SALA UNITARIA ADMINISTRATIVA Y SALA UNITARIA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN; DIRECTORA ADMINISTRATIVA, TITULARES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN SOCIAL, ACTUARÍA Y OFICIALÍA DE PARTES.

Por este medio, hago de su conocimiento que en Sesión extraordinaria verificada el día 09 de junio de 2023, el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, aprobó el siguiente:

“ACUERDO GENERAL 002/SGA/2023 DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE “SE DETERMINA LLEVAR A CABO LAS VISITAS DE INSPECCIÓN ORDINARIA A LAS SALAS DE PRIMERA INSTANCIA QUE INTEGRAN EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE, CORRESPONDIENTES AL PERÍODO JURISDICCIONAL 2022”.-----

PRIMERO. *Se aprueba por mayoría de votos la realización de las visitas ordinarias a las Salas de Primera Instancia correspondientes al año 2022, a fin de continuar comprobando el correcto y adecuado funcionamiento, organización y control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, y con el propósito de supervisar que los servidores públicos que laboran en las Salas de Primera Instancia, cumplan con los actos y funciones jurisdiccionales conforme a la normatividad aplicable; así como verificar la disciplina de los mismos, al observar las normas y reglas que establecen las leyes y el Tribunal Pleno, y en base a los “Lineamientos para efectuar las visitas de supervisión y verificación a las Salas de Primera Instancia, a fin de comprobar el correcto y adecuado funcionamiento, organización y control del Tribunal”, aprobados por los integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, en Sesión Ordinaria verificada el 25 de marzo de 2019; y en ejercicio de las atribuciones generales del mismo contenidas en el artículo 17, fracción XII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche. - - -*



www.tjacam.org.mx

info@tjacam.org.mx

tja.campeche

“TJACAM, organismo garante del acceso a la justicia administrativa, en el ejercicio debido de ese derecho”.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SEGUNDO. En virtud de lo anterior, se determina que las visitas de Inspección Ordinaria a las Salas de Primera Instancia que integran este Tribunal de Justicia Administrativa, correspondientes al año 2022, los días **jueves 10 de agosto de 2023, para la Sala Unitaria Administrativa y viernes 11 de agosto de 2023, para la Sala Unitaria Especializada y en auxilio de las funciones de la Sala Unitaria Administrativa**, de conformidad con los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche. -----

TRANSITORIOS

ÚNICO. Comuníquese mediante circular a las Salas y Áreas Administrativas de esta Institución, en los estrados, así como al Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Comunicación Social para que proceda a la publicación del Acuerdo en la página web de éste Tribunal, finalmente publíquese este acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de conformidad con el artículo 17 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche. -----

Así lo acordó el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, con aprobación unánime de los Magistrados, en sesión extraordinaria de fecha nueve de junio del año dos mil veintitrés. Firmando la **Maestra Hellien María Campos Farfán**, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa de Estado de Campeche, por ante la ciudadana **Licenciada María Lina Balan Garma**, Secretaria General de Acuerdos, quien autoriza y da fe.” **DOS FIRMAS ILEGIBLES RÚBRICAS.** -----

Lo que comunico a Ustedes para conocimiento y efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e

LICENCIADA MARIA LINA BALÁN GARMA.
Secretaria General de Acuerdos del Tribunal
de Justicia Administrativa del Estado de Campeche.

C.C.P. Legajo.